



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1975

**LAMENTAN QUE UN MAESTRO PURÉPECHA SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PROFESIÓN**

- **Diputada Montse Murillo emite posicionamiento para unirse al dolor de la familia de Felipe de Jesús Martínez por su sensible fallecimiento**
- **Presentará iniciativa de Ley para la Protección de la Dignidad, Integridad y Derechos de las y los Trabajadores de la Educación de Baja California**

Mexicali, B.C., lunes 8 de junio de 2026.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, manifestó su profundo pesar por el sensible fallecimiento del maestro purépecha Felipe de Jesús Martínez, quien fue víctima de la violencia cuando se trasladaba a impartir clases en una comunidad indígena de Michoacán.

A pesar de que la violencia no iba dirigida ni a él ni a la maestra Adelaida Zacarías fueron alcanzados, y aunque ella sobrevivió con graves lesiones, el docente no, dejando por delante una carrera y un salón de clases con las niñas y niños que esperaban conocerlo.

Por ello, emitió un posicionamiento para unirse desde este Congreso, al dolor de su familia, de su comunidad de origen en Los Reyes, Michoacán, y de todo el magisterio nacional, reconociéndolo como un servidor público que honró su vocación hasta el último momento de su vida.

Montse Murillo dijo que desde su experiencia como maestra y como parte de la comunidad indígena de Baja California, ha recorrido caminos como Felipe, llegando a escuelas donde nadie llegaba antes, y ha comprendido lo que significa estar en un territorio que todavía construye las condiciones que sus maestros merecen.

Y, es precisamente frente a esa realidad, que Montse Murillo asumió ante el pleno, el compromiso de presentar una Iniciativa de Ley para la Protección de la Dignidad, Integridad y Derechos de las y los Trabajadores de la Educación de Baja California.

Una ley para todo el magisterio bajacaliforniano, sin distinción de nivel, modalidad, municipio ni condición contractual, que garantice presunción de inocencia y debido proceso ante cualquier señalamiento.

Su objeto es que proteja la plaza, el salario y los derechos laborales del docente, durante cualquier procedimiento; y que restituya plenamente su dignidad cuando la verdad así lo determine.

Esta iniciativa, no es el producto de una coyuntura, es el resultado de una convicción que esta diputada trae a esta tribuna, como maestra y como mujer indígena. Y es, también, el primero de los compromisos de una agenda legislativa más amplia,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

orientada a construir el marco normativo completo que la profesión docente merece en esta Entidad, y en honor a todos los maestros y maestras que la ejercen.

Para la construcción de esta iniciativa, plantea trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, y exhortó a que participe el magisterio de Baja California y representantes sindicales en su formulación.